

AQUÍ ESTOY.

PERIÓDICO DIARIO

ADMINISTRATIVO, AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

Se suscribe en la librería de D. José Raurer, en la administración, calle Mayor número 26 y en provincias en casa de sus corresponsales.

Sale todos los días menos los lunes.

PRECIOS.

En Lérida 4 rs. al mes.—Fuera 12 trimestre

ANUNCIOS.

A los no suscritores 17 maravedises línea

PARTE OFICIAL.

Estracto de la Gaceta del 25 de agosto de 1860.

El jurado para la esposicion nacional de bellas artes que se ha de inaugurar el 1.º de octubre, se constituirá bajo la presidencia del director general de instruccion pública, en la forma siguiente:

Vicepresidente.—El presidente de la Real Academia de San Fernando.

Vocales.—D. Francisco Martinez de la Rosa, presidente del real consejo de instruccion pública, conciliario de la real Academia de San Fernando.—Marqués del Socorro, conciliario de la real Academia de San Fernando.—D. José Caveda, director del Museo nacional de pinturas, conciliario de la real Academia de San Fernando.—D. Antonio Gil de Zárate, consejero de instruccion pública, académico de la de San Fernando.—D. Alejandro Oliván, id. id.—D. Federico Madrazo, director del real Museo de pintura y escultura, vicedirector y profesor de la escuela superior de pintura, y escultura y grabado, académico de la de San Fernando.—D. Carlos Luis de Rivera, profesor de la escuela superior de pintura, académico de la de San Fernando.—D. José Piquer, id. id.—D. Anibal Alvarez, director de la escuela superior de arquitectura, académico de la de San Fernando.—D. Bernardo Lopez, regente de los estudios elementales de la escuela superior de pintura académico de la de San Fernando.—Marqués de Molins, id. D. José Amador de los Ríos, id.—Marqués de San Gregorio, consejero de instruccion pública, rector de la Universal Central.—Marqués de Guad-el-Jelú.—D. Eugenio Moreno Lopez.—Marqués de Gerona, consejero de instruccion pública.—D. Juan Eugenio Hartzenbusch.—D. Manuel de Assas.—D. Nicolás Suarez Canton.—D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe, oficial del ministerio de Fomento.—D. José Godoy Alcántara, id.

Vocal secretario.—D. Eugenio de la Cámara, secretario de la real Academia de San Fernando.—Lo que de orden de S. M. pongo en conocimiento de V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 22 de agosto de 1860.

Se autoriza á D. Blas Arroyo y D. Manuel Mayor para el aprovechamiento de las aguas del arroyo de Sequera, y las de la fuente de Outanquillas, como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en terreno de su propiedad, término de Sequera, provincia de Búrgos.

Se declaran subsistentes las cargas de justicia siguientes:

La de 290 rs. años que percibe D. Mateo Arguiano, la de 4.000 rs. años que percibe D. Blas Arana y otros; la de 762 rs. anuales que perciben D. Remigio María y doña Francisca de Paula Bobadilla; la de 10.800 reales anuales que perciben los sucesores de doña Maria Ana Olazábal,

Se declara que la pension de 2.200 rs. años que viene disfrutando D. Manuel Fernandez Molina con el carácter de carga de justicia debe dejarse de satisfacer y eliminarse del presupuesto, reservando al interesado su derecho para que lo ejercite donde y como viere convenirle.

Para el 21 de setiembre se señalan por la direccion general de obras públicas las siguientes subastas, que deberán tener lugar ante la misma direccion y los gobernadores de las respectivas provincias:

De las obras de la carretera de tercer orden de Guadalajara á Marchamalo, presupuestadas en 69.211 rs. 14 cénts.

De las obras de la carretera de segundo orden de Mayorga á Orbigo, presupuestadas en 1.068,484 reales 62 cénts.

De un ponton sobre el barranco que se halla á la entrada de Falset y la travesía de este pueblo en la carretera de primer orden de Alcolea del Pinar á Tarragona, presupuestada en 97.461 rs. 66 cénts.

Se anuncia una nueva licitacion para el surtido de 1.900 fanegas de cebada para las caballerías de las minas de Almaden, para el 29 de setiembre.

La junta de la deuda pública llama á varios interesados, para que acudan á recoger los créditos de la deuda pública del personal que les corresponden y se han remitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la ordenacion general de pagos del ministerio de Gracia y Justicia.

LÉRIDA 29 DE AGOSTO DE 1860.

Creemos que nuestros suscritores verán con gusto el bien meditado artículo de *El Clamor Público* que transcribimos á continuacion. Es inútil que digamos que, estando completamente de acuerdo con las irrefutables apreciaciones de nuestro estimable colega, en vano añadiríamos una sola palabra sobre una cuestion que ha sublevado á cuantos, siendo amantes sinceros de la prensa, rechazan con la mayor energía cualquier desman que contra la misma se cometa.

Hé aquí ahora el mencionado artículo :

«Hemos querido dejar que pasasen los primeros momentos de la efervescencia y agitacion que tenían viva y dolorosamente conmovido nuestro ánimo, antes de tratar de los bajo todos conceptos lamentables sucesos á que ha dado origen cierta cuestion relativa á uno de los cuarteles de esta córte.

Resueltos á esponer nuestra opinion sobre cuantos actos y hechos sean del dominio público, con templanza, si, pero sin ningun género de contemplaciones, no podemos menos de levantar enérgicamente la voz contra la série de altercados y choques personales que en estos últimos dias hemos presenciado á consecuencia del párrafo escrito por nuestro apreciable colega la *Discussion*, sobre tan ruidoso como desagradable asunto. Procuraremos ser imparciales y no añadir con nuestras palabras nuevos combustibles al fuego de las pasiones sobrecitadas, ni traspasar los límites que nos traza la legislacion vigente. Pero téngase en cuenta que al condenar, como condenamos, el abuso de la fuerza que en esta ocasion se ha cometido, somos, no, tales ó cuales individuos de condicion privada los que hablamos, en cuyo caso bien poco valor tendrian nuestras protestas, sino hombres que, á pesar de su escasa importancia, ejercen un magisterio tanto mas respetable, cuanto que se halla bajo la doble salvaguardia de la opinion pública y de las leyes.

No queremos saber, porque para nada nos hace falta, si hubo ó no exactitud en la noticia que publicó la *Discussion*. Lo que afirmamos es que no contiene ninguna de aquellas ofensas personales que hacen indispensable una solemne reparacion, segun las mal llamadas leyes del honor. Pero, aun cuando con ella se hubiese inferido ultraje á quien se consideró atacado, nunca podia tener derecho el ofendido para emplear la violencia, ni el agresor para aceptar ningun género de provocacion, obedeciendo á preocupaciones absurdas, funestas, contrarias á los preceptos de la moral y de la religion.

Si en el siglo XIX, si en esta época que se considera como la edad del saber, de la esperiencia y de la razon, se admite la monstruosa doctrina de que cada cual debe confiar á su brazo el desagravio de sus ofensas individuales, ¿qué motivo tendremos entonces para calificar de barbaros los tiempos borrascosos del feudalismo?

Donde quiera que intervenga la fuerza individual, donde quiera que el valor y la destreza predominen a costa del derecho, no habrá mas que desórden, anarquía, indisciplina social. Cuando se recurre á esos medios extremos, que causan gravísima perturbacion, siquiera no salgan del dominio de un asunto privado, es señal de que se hallan muy poco arraigados en las almas el amor á la justicia y el respeto á las leyes.

Si en cualquiera caso, y tratándose de simples particulares, enteramente estraños á la política, los actos de violencia merecen severa y unánime reprobacion, ¿cómo deberán ser juzgados cuando procedan de hombres que ejerzan funciones públicas, y necesitan dar ejemplo con su conducta de sensatez, templanza y abnegacion?

Que en estos últimos dias se ha abusado de la fuerza con motivo de un escrito publicado en la *Discussion*, es cosa que nadie ignora, que á todos ha impresionado hondamente, y que forma en son de pro-

testa el tema de todas las conversaciones. Este abuso, cualesquiera que hayan sido su principio y su desenlace, cosa de que no debemos ni queremos ocuparnos, este abuso envuelve un ataque á los derechos de la imprenta, una coaccion contra los escritores públicos, un medio de terror, que si se repitiese, haria de todo punto imposible, no ya la censura de los actos de las autoridades y empleados públicos, sino el simple exámen de ellos, inaugurando un período de luchas, de antagonismo y de venganzas.....

La perturbacion general, causada por semejante estado, se estenderia como un contagio activo desde la esfera política hasta el santuario del hogar doméstico, introduciendo el temor, la zozobra y la consternacion en las familias, cuando no sembrase el llanto, el luto, la orfandad y la muerte. Entonces todos los miembros de ella se aunarian á porfia para cohibir al hombre público, para arrancarle del puesto de honor que ocupase, para hacer que renunciase al uso de la pluma y de la palabra. Las súplicas de los unos, las lágrimas y congojas de los otros penetrarian hasta el fondo de su corazon, y al cabo conseguirian ahogar el valor cívico, los sentimientos patrióticos, y el entusiasmo político que le inflamasen.

No negaremos que habrá quien abuse de la imprenta, porque de todo se abusa en el mundo, hasta de lo mas sagrado; no negaremos que á veces suele ser un instrumento manejado por el odio y los resentimientos; no negaremos que se encuentran por desgracia seres que hacen de la noble profesion del periodismo una grangería y una industria.

Pero un escritor de conducta firme y honrada viene á ser un magistrado público, y representa un papel importantísimo en el juego de las instituciones constitucionales. Atacarlo *ab irato* bajo cualquier pretexto, equivale á rebelarse contra la voz de la opinion, á despreciar el poder intelectual, á ponerse en pugna con todos los sentimientos generosos que fermentan en los pueblos libres y civilizados.

Y semejante ataque toma un carácter mas grave, mas peligroso, mas trascendental, cuando se asesta á un hombre como el señor Rivero, á un padre de familia que ha sabido conquistarse un puesto honroso en la tribuna y en la imprenta, con el noble sudor de su frente, venciendo grandes obstáculos, y despues de haber visto muy de cerca el rostro á la desgracia. Para nosotros, los hombres que se elevan en el concepto público por sus esfuerzos, por sus sacrificios, por la indisputable superioridad de su talento, merecen respeto y consideracion, sean cuales fueren sus principios políticos, porque la gloria á que se hacen acreedores refluye, no solo en beneficio de su persona, sino en honra de su patria. Aun que el señor Rivero fuese nuestro mayor enemigo le pagaríamos este tributo, le haríamos esta justicia.

Si algo faltase para probar el desórden y desquiciamiento en que han venido á sumirnos los excesos y las arbitrariedades que en varias épocas se han cometido, seria todo lo que hemos visto y sabemos acerca de la funesta cuestion que nos ocupa. En nombre, pues, de la ley, de la justicia, de la religion, de la moral, de la libertad de imprenta, de los intereses sociales, pedimos un pronto, un eficaz, un severo correctivo contra los desmanes que motivan

estas pocas é imperfectas líneas. El no evitarlos sería la mas completa abdicacion que pudiera hacer un gobierno de esa autoridad tutelar, en cuya virtud debe convertirse en la providencia de las naciones: autorizarlos sería un crimen, un verdadero crimen social.

No diremos mas: hay cosas que se sienten mejor que se esplican. Ni el labio ni la pluma pueden expresar hoy los afectos que agitan nuestro corazon. Apelamos á la conciencia pública. Ella dará el valor, la significacion y elocuencia que faltan á nuestras palabras.»

Correo nacional.

La llegada de la embajada marroquí ha hecho que los periódicos, segun los intereses del partido que cada uno representa, examinen el objeto de ella, sacando las consecuencias mas favorables á esos mismos intereses.

«Todos, en nuestro concepto, dice *La Epoca* en un artículo firmado por D. Miguel Lobo, han andado en ello desacertados, por cuanto esta cuestion debe tratarse en esfera mas elevada que la de cada partido. De seguro está ya fallada en la conciencia pública; y es tambien positivo que este tribunal de inapelable fallo la ha resuelto con arreglo á los sentimientos nobles y generosos de la nacion española. Haremos desde luego tres preguntas. Todo el que haya estado en el imperio marroquí en la última guerra, ¿cree humanamente posible que ese imperio puede pagarnos en la época marcada en el tratado de paz los doscientos millones que aun tiene que entregarnos? Los que conocen el carácter altivo y feroz de sus habitantes, ¿creen que estos consentirian en la embajada, que de seguro trae por objeto principal, no pedir dejar de pagar el total de la cautividad estipulada, sino variar las condiciones del pago en cuanto á los plazos? ¿Se halla España en situacion financiera tan estrecha que le sea de todo punto indispensable tomar inmediatamente la segunda partida de doscientos millones?»

Indudablemente los que conocen el imperio marroquí, y junto á estos todos (y son los mas en nuestro concepto) los que tratan la cuestion en el elevado terreno que merece, se habrán dado de antemano las respuestas á esas tres preguntas, que desde luego se habrán hecho á si mismos al verla tratada en el apasionado campo de los partidos.

Creemos ser fieles intérpretes de esa mayoría y del noble carácter de nuestra nacion, ó lo que es igual, de la conciencia pública, al darles las siguientes:

1.^a El imperio marroquí, por el estado atrasado de su agricultura, por su carencia total de industria y por consiguiente de su pequenísimo comercio, se halla en tal estado de miseria y pobreza, que bien puede asegurarse es una insigne muestra de buena fé y buen deseo, por parte de su gobierno, entregar desde luego, como lo está haciendo, doscientos millones de reales. Pregúntese al de Francia cuánto ha percibido á cuenta de lo estipulado á consecuencia de la expedicion del general Martimprey. ¡Oh! si fuera posible averiguar y saber la clase de violencias que habrá tenido que ejercer el emperador de Marruecos para hacerse con esa elevada suma, de seguro la nacion generosa por escelerencia se ruborizaría de

ser causa de ellas. Y no se crea que nosotros hacemos la del gobierno marroquí. Nada menos que eso. Nosotros fuimos de los que dijimos que debíamos llevar nuestras armas al otro lado del Estrecho de Hércules, no solo para vengar los agravios recibidos, sino para demostrar á las demás naciones que *podíamos y sabíamos* vengarlos. Pero ni entonces ni ahora hemos abjurado de la comunión civilizada del mundo.

2.^a Del mismo modo que el emperador ha reunido los doscientos millones que ahora entrega, hubiera sacado de sus pueblos los otros doscientos si hubiera sido posible sacárselos, porque puesto en práctica, como allí lo está siempre, y ahora con mucha mayor razon, el sistema de las violencias, para obtener los recursos que el monarca desea, es indudable que ese sistema no se hubiera contentado con sacar dos si la riqueza de los pueblos le permitia sacar cuatro. Lo que aparece claro es que con haber allegado los doscientos millones y con los gastos á que la guerra les obligó, han quedado esos pueblos esquilimados.

3.^a La nacion española ha sostenido la lucha sin recurrir á empréstitos ni operacion alguna extraordinaria de crédito, pagando religiosamente sus gastos, abandonando al *gobierno inglés* lo que nos pidió (creyendo ponernos en aprieto), por deudas atrasadas y cubriendo fielmente, despues de concluida la guerra, todas sus atenciones. El pais va siempre en prosperidad, y sus rentas, que rinden mas que lo suficiente para sus necesidades ordinarias, presentan la seguridad de un aumento constante, merced á la multiplicacion sucesiva de las vias de comunicacion.»

El artículo de nuestro cólega concluye con el siguiente párrafo:

«Concluiremos poniéndonos en el peor caso; en el de que el emperador de Marruecos no quiera pagar los 200 millones al verse otra vez en posesion de Tetuan. En este caso seguirian de nuestra parte la razon y la justicia, y escudado con ambas el valor de nuestros soldados, anticipariamos el cumplimiento de nuestras miras políticas. Esto es, que no tardaria la Europa en ver tremolar el pendon de Castilla desde Espartel hasta la Almina; y un farol encendido en aquel cabo, diria á todos los navegantes del globo, que habia desaparecido de aquellas orillas un pueblo bárbaro y le habia reemplazado otro que obedece á la religion que ha sido siempre y es la base de toda verdadera civilizacion.»

Correo extranjero.

—Las correspondencias de Nápoles hablan ya de los primeros desembarcos de garibaldinos y de algunos encuentros con las tropas reales. A la fecha del 17, decíase que los revolucionarios que habian logrado desembarcar en Capo dell'Armi y en la punta del Stivale habian roto el hilo del telégrafo entre Reggio y Palma, y han destruido el telégrafo óptico entre Reggio y Bagnaara. Se añadía que tambien se avistaban masas enemigas en la llanura de Alatini, sobre Cannitello, que habian intentado apoderarse de la posicion de Altalamana, siendo victoriosamente rechazadas por las tropas reales. Contribuía á dar crédito á este rumor la salida de tropas con direccion á Reggio, y la del general Vial que se dirigia á Monteleone con la primera brigada para evitar un

desembarco, caso de que se intentara, en Santa Eufemia. —Escriben de Nápoles que el general Pianelli, que debía haber machado á reforzar el ejército de la Calabria, con cuatro batallones de cazadores, ha recibido contra orden, sobre cuyo hecho se hacen dos versiones. Lo atribuyen unos á que el rey no quiere privarse en estos momentos supremos de un general que tan buenos servicios le puede prestar en el mis-Nápoles ó en sus inmediaciones, mientras presumen otros, y esto es lo menos verosímil segun un corresponsal, que desconfie de su lealtad.

Paris, 22.— Los rumores de que Garibaldi ha desembarcado con 6.000 hombres Calabria han hecho bajar hoy los fondos franceses.

El *Monitor* anuncia la salida para mañana de los emperadores que marchan á Soboya y Niza. Durante su ausencia queda encargado de la custodia del príncipe imperial el mariscal Vaillant teniente en el consejo de ministros.

Han llegado despachos de Nápoles anunciando movimientos revolucionarios en la Calabria inferior. ciento treinta buques han desembarcado en Baguara á Garibaldi y los suyos. El telégrafo ha sido cortado entre Reggio y Palmi. Las elecciones de Nápoles se han aplazado hasta de setiembre, y la apertura del Parlamento para 20 de octubre.

Marsella 22.—De Nápoles avisan que 1,500 han desembarcado clandestinamente en Nápoles y que se cree van á trabajar en las barricadas. Doscientos mas han tratado de desembarcar con armas, pero fueron rechazados por la Guardia Real.

Los partidos están frente á frente y se espera una accion decisiva.

Constantinopla 23.—Mister Bulwer ha espuesto al Sultan los peligros que amenazan á su imperio y se ha quejado á él de la falta de actividad del ministerio. El ministro inglés aconsejó que se llamase nuevamente á Kuprishi, y que se enviase á Rume-lia á Omer-bajá consejo que fué mal acogido.

En Damasco hasta el dia 9 del actual se habian hecho 800 prisiones; sin embargo la agitacion continuaba en diferentes puntos. El agente consular de Austria ha impedido que saqueasen á los judios.

GACETILLA

SUSCRICION OPORTUNA. Una persona autorizada nos ha manifestado el deseo de abrir una suscripcion para acudir á los gastos que ocasione el riego de la calle Carretera en las noches de serenata. El motivo en que se funda es verdaderamente atendible. Nuestro hombre acude solícito á oír la música, ganoso de disfrutar los encantos que siempre ofrece una numerosa y escogida multitud, pero hasta ahora han sido defraudadas sus esperanzas pues nunca ha podido saber cuales fuesen sus compañeros de diversion, porque nuevo Moisés ha permanecido siempre envuelto en una densa nube (de polvo) que le dejaba reducido al aislamiento mas completo. Esto es ocasionado á grandes inconvenientes cuya gravedad comprenderá el menos lince. Deseoso de evitarlos y de salir al encuentro á los que tienen obligacion de procurar que no se eclipsen las gentes entre nubarrones, encabeza la lista ofreciendo cuatro reales cada vez que la cuba municipal ejerza sus altas fun-

ciones. Nosotros, que hemos insistido en vano para que se remediase ese mal crónico no podemos menos de prohiar tan laudable pensamiento y dejamos á la disposicion de nuestro amigo la seccion gacetillesca para publicar los nombres de los que tengan á bien suscribirse. Esperamos que no se harán el sordo los que se interesan por los fueros de la urbana policia y que contribuirán con su oboo las previsoras mamás, cuyas lindas hijas desaparecen algunas veces de su vista apesar de hallarse en ameno consorcio los respectivos miriñaques. Que horror! ¿Señores del ayuntamiento no se estremecen ustedes! ¿Las niñas llegan á evaporarse ante los cien ojos de Argos que tiene cada mamá!! ¿y todo por qué? Por que ustedes no quieren mandar regar ó hacer que desaparezca el polvo.

¡BIEN AFILADAS! Detrás de las cortinas—ciertas madamas—aplican las tijeras—á cuantos pasan,—y si son hembras—no hay nada que las plazca—de cuanto llevan.—En cuanto sienten botas—fijan la vista—y dice «es el novio—de fulanita;—¡valiente tonto!—no sé cuando se cansa—de hacer el oso.»—Si va muy petimetre—«¿de dónde sale—para tanta levita—y tanto fraque?»—la cosa es clara:—elegante sin renta,—vieja pagana.—Si pasa una pollita—que arrastra seda,—cuya figura vale—mas que la de ellas—entre si dicen:—«alguno habrá que pague—lo que esa viste.—¡Ay Jesús y qué tiempos!—nadie se acuerda—de que las virtuosas—somos á prueha,—y aqui metidas—se pasan los mejores—de nuestros dias.»—De esta manera engañan—su mal estado,—y hablando mal de todas—pasan el rato—son unas brujas,—que si callas, te muerden,—si hablas te punzan.—Gran favor y muy grande—Dios nos haria,—regalando dos novios—á las dos ninfas,—porque siquiera—nos viéramos libres—de sus TIJERAS.

Partes telegráficas.

Paris, lunes 27 de Agosto.

Palermo 24.—El fuerte de Reggio capituló el 21. La gnarnicion evacuó la fortaleza con armas y equipage.

Dos brigadas napolitanas se han rendido á discrecion al geaeral Cosenz. Los garibaldinos se han apoderado de su artilleria y armamento.

Tambien ha sido tomado el fuerte de Pizzo.

Seccion comercial.

MERCADO DEL 27 DE AGOSTO.

Trigo 1. ^a clase.	80 rs. cuartera.
Idem 2. ^a id.	76 id. id.
Idem 3. ^a id.	70 id. id.
Cebada.	34 id. id.
Habones.	46 id. id.
Habas.	46 id. id.
Judias.	106 id. id.

Por lo no firmado.

El Secretario de la redaccion—AGUSTIN M. ALÍO.

E. R.—MANUEL CASTILLO.

LÉBIDA,—IMPRESA DE D. JOSE RAURET. 1860